



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Plan Médico y Quirúrgico S.A.S
Demandado	Sandy Yurley Mazo Muñoz
Radicado	05001 40 03 013 2019-01157 00
Auto	Sustanciación 3094
Asunto	Requiere Bancolombia – Nueva EPS

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la entidad demandante se ordena OFICIAR a Bancolombia S.A. y la Nueva EPS para que informe los fundamentos y/o razones por las cuales a la fecha no ha procedido a dar respuesta a los oficios N°. 674 y 675 radicados en los correos electrónicos de dichas entidades desde el pasado 25 de mayo tal y como consta a folio 09 (cd. Medidas).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 147 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10295462172cca171c686ec2a7fa731c02e32e814871035b4a96c6ba4991865f**

Documento generado en 08/09/2023 01:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>